

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

• Hablando de la procesion que anteayer se celebró en el pueblo de San Gervasio, hemos dicho que uno de los pendones que á ella concurren fué confiado al colegio de los señores Carreras, siendo así que lo habia sido á su Director en calidad de individuo de una Asociacion benéfica de que forma parte.

—A primera hora de la madrugada de este día ha llamado la atencion el observarse un gran movimiento de tropas, pero la inquietud ha sido momentánea, pues á las cinco se han visto formar en el Campo de Marte hasta once batallones de infantería, incluso el de artillería de plaza, que á presencia del Excmo. Sr. Capitan general se han ocupado en varios ejercicios y maniobras militares, de manera que el acto ha tenido la importancia de un pequeño simulacro, en el que no ha figurado ni la artillería montada y rodada, ni los escuadrones de caballería. S. E., procediendo con una discrecion que le honra, tuvo ayer la prudente prevision de ordenar que los cuerpos no batiesen marcha al atravesar las calles y paseos, á fin de no ocasionar molestia al vecindario.

Despues de las siete, todos los batallones formando una gran columna se han dirigido por varias calles, entre ellas las de Jaime I y Duque de la Victoria, hácia la Rambla, y el mismo Excmo. Sr. Capitan general ha presenciado el desfile casi frente de la fonda de las Cuatro Naciones. Despues, seguido de algunos ayudantes, se ha dirigido hácia la calle del Hospital; ha dado un paseo por los barrios del arrabal y á la media hora se le ha visto regresar por la calle de la Union.

—Ha llegado á esta plaza el Sr. brigadier D. Ignacio Plana, comisionado para pasar la revista de inspeccion á los cuerpos de caballería residentes en en la misma.

—Se han fijado en varios parajes públicos de esta ciudad algunos carteles del Maire de Belcaire, anunciando que la célebre feria de aquella poblacion, en virtud de un decreto imperial, durará este año quince dias en lugar de ocho, esto es, desde el quince al treinta de julio, innovacion que seguramente atraerá mayor concurrencia á aquel gran mercado.

—Ayer tuvo lugar una lamentable desgracia en el fuerte de Atarazanas, en la cual se están ejecutando varias obras, por haber venido al suelo un andamio. Tres soldados del regimiento de Galicia y un paisano quedaron gravemente heridos. Dos de los primeros sufrieron varias fracturas, y del paisano se aseguraba esta mañana que habia fallecido.

—En Valencia, donde sigue conquistando aplausos la compania que dirigen los Sres. Romea y Arjona, están de manifiesto en la actualidad los grupos de figuras de tamaño natural que representan varios lances de una corrida de toros; grupos que fueron construidos en Barcelona con la colosal cuanto peregrina idea de presentarlos á la esposicion de Paris.

—El reloj colocado sobre la embocadura del palco escénico del Teatro Principal, adelanta atrasa ó se estaciona sin orden ni concierto, de manera que en el estado de completo desarreglo en que se encuentra, mas que un mueble viejo ó inútil, viene á ser un objeto perjudicial, y que ocasiona no pocas dudas y á veces disputas entre los espectadores.

—Todos los establecimientos de recreo situados junto al paseo de Gracia preparan bailes

y otras diversiones con objeto de atraer gran concurrencia la noche de la velada de S. Juan, pues que de dos ó tres años á esta parte el paseo de la Esplanada ha dejado de ser el punto de cita de la gente de buen humor.—En los Campos Eliseos se trata de hacer brillar una luz eléctrica que iluminará todos los jardines.

De la *Independencia belga* tomamos las siguientes noticias acerca de un concurso musical de guitarra, que no dudamos serán leídas con gusto por nuestros lectores.

El generoso pensamiento del ruso Makaroff, digno de un verdadero aficionado al arte encantador de la música, debe hallar eco en toda Europa y especialmente en nuestra Península, donde ha nacido la guitarra, esa dulce heredera de la armonía de la lira griega y del laud tan diestramente pulsado por los entusiastas trovadores de la edad media.

La guitarra, ese instrumento verdaderamente nacional que el absurdo despotismo de la Deidad caprichosa que se llama moda, ha venido á arrancar en nuestros dias de las manos de las españolas de distincion, para dejarlo relegado en los cuatro reinos de Andalucía á ser la orquesta y el alma de los *bailes del candil* y el instrumento con que se acompañan todos los jaleos y cantos populares de aquella region, ha merecido fijar actualmente la atencion de un aficionado del Norte. Creemos que en la patria de Sors, Aguado, Huerta, Carnicer, Ciebra, Sanz y tantos otros célebres compositores y guitarristas, no puede menos de mirarse con interés el próximo concurso á que nos referimos.

«Entre los instrumentos de música condenados por la moda á un duro ostracismo se encuentra la guitarra cuya boga extraordinaria en otro tiempo, se ha convertido en el dia en la mas desconsoladora indiferencia ó en el mas amargo desden. La guitarra fué acusada de insuficiente é inhábil para la espresion de la música seria y no bastaron los esfuerzos ni el indisputable talento de Mauro Juliani, que ha sido sin duda el primer compositor y guitarrista que se ha conocido, para rehabilitar el perdido crédito de este instrumento.

»Mucho tendríamos que escribir para explicar la causa de semejante decadencia, una de las que con mas rapidez se han verificado en nuestra época tan fecunda en sucesos de igual género; pero nos limitaremos á indicar las principales causas que han producido esta postergacion de la guitarra, que consisten evidentemente, en nuestro concepto, en la escasa perfeccion de sus medios mecánicos y en la completa nulidad de las modernas composiciones musicales escritas para este dulce instrumento. En estos últimos años los tocadores de Viena han trabajado con empeño, aunque con poco éxito, por mejorar las condiciones armónicas de la guitarra.

»Uno de los filarmónicos mas distinguidos de Rusia, M. Nicolás Makaroff, guiado por su ardiente amor á la música en general y á la guitarra en particular, acaba de proponer un concurso por medio de uno de los órganos mas autorizados de la prensa moscovita, la *Gaceta de San Petersburgo*, cuyo objeto será escitar la emulacion de los tocadores y compositores, y reconquistar para la guitarra un honroso lugar entre los instrumentos de saion. Este concurso, que debe tener lugar en Bruselas, se dividirá en dos secciones; en la primera se adjudicará un premio de ochocientos francos á la mejor composicion escrita para guitarra, y un accésit de quinientos francos á la calificada en segundo lugar por los jueces.

»Se concederán tambien otros dos premios de ochocientos y quinientos francos á los constructores de las dos mejores guitarras, de gran tamaño y con diez cuerdas, que reunan las condiciones apetecibles en todo instrumento perfecto, esto es, plenitud, dulzura y sonoridad de voces.

»Las piezas musicales deberán escribirse para guitarra de seis ó diez cuerdas, y con acompañamiento de piano ó sin él. El mismo compositor podrá alcanzar los dos premios si sus obras son calificadas como las dos mejores de cuantas se hayan presentado. La primera condicion del concurso es que la música escrita sea ejecutable, no admitiendo por tanto esas lucubraciones fantasticas, que de ordinario no pueden ser interpretadas por nadie, ni aun por sus propios autores.

»Las guitarras y las composiciones deben remitirse á la legacion Rusa en Bruselas antes del último dia de noviembre de 1856.»

REMITIDOS.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

En el número correspondiente al 18 del actual inserta V. un remitido suscrito por Don Francisco de Asís Caballé, en contestacion á otro mio, que se insertó pocos dias antes. En mi escrito ni me dirigia al señor Caballé, ni calificaba sus trabajos.

El *Diario de Barcelona* afirmó que el señor Caballé era el inventor de las telas metálicas y moldes para papel, y no siendo esto exacto, quise hacer público que dicho señor ni es el inventor de esta industria, ni el único que á ella se dedica. Léase mi remitido; y véase si dice otra cosa, y si esto lo espresa con toda la templanza apetecible.

El señor Caballé me propone un reto de igual á igual, suplicándome que *soltemos la pluma para coger los instrumentos de nuestro arte*. Con estas palabras demuestra el señor Caballé que ni es el inventor ni el único que se ocupa en fabricar telas metálicas y moldes para papel.

Por mi parte al aceptar el reto á que se me provoca, y que nada tiene que ver con la cuestion, demostraria que la animosidad y el deseo de proporcionarme trabajo me han dictado estos remitidos á que por mi parte doy fin con el presente.

Escusado fuera creerlo así, cuando me bastan mis numerosos favorecedores, para cuyos pedidos necesito materialmente todo el tiempo.

Barcelona 20 de junio de 1856.—José Sastachs.

Sr. Director del *Diario de Barcelona* :

Esperamos de la amabilidad de V. se sirva insertar las presentes líneas en su apreciable periódico :

Inaugurada la nueva Plaza-Mercado de esta villa de Gracia, la autoridad local se ha creído con derecho de lastimar intereses creados, obligando á los expendedores de comestibles y verduras que tenían su pequeño comercio radicado en la antigua, á que se trasladen á aquella. Esta providencia perjudica á una porcion de familias y las sume en la miseria: así es, que se ha acudido á la Exema. Diputacion provincial, esperando del cielo que la distingue, cortará de raíz estos abusos que se hacen á lo sombra de la justicia y de la conveniencia pública; dando margen á pensar si pueden ser mezquinos intereses los que obligan á sostener dicho empeño.

Por hoy nos limitamos á hacer esta indieacion, prometiendo verificarlo mas latamente á fin de que el público sepa el giro que tomará este asunto.

En representacion de otras muchas personas, Francisco Amat, Antonio Jordana, Juan Taulé.

COMISION DE CONSUMIDORES DE GAS.

Demuestra desgraciadamente la esperiencia que cuando en cualquiera discusion faltan razones á alguno de los interesados, se apela á indebidas é insultantes calificaciones al efecto de estraviarla de su verdadero terreno. Esto es lo que verifica la Junta directiva de la Sociedad del alumbrado por gas de Barcelona en el escrito que ha publicado en el *Diario de Avisos* de esta ciudad del lunes 16 del corriente mes, al objeto de sincerarse ante la opinion pública de los cargos que le resultan de las esposiciones elevadas por la infrascrita comision de consumidores de gas al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Dicha Junta se permite en primer lugar poner en duda nuestra legítima representacion, calificándonos como una comision *que se titula* de consumidores de gas. Ninguno de nosotros es capaz de usurpar un título que realmente no le pertenezca. Es bien público en esta ciudad y consta de actas, que los consumidores de gas fueron convocados á la reunion general que bajo la presidencia de la Autoridad local tuvo lugar en 14 de marzo último; que en ella fué nombrada la infrascrita comision, que en consecuencia se comunicó á todos sus individuos su nombramiento por oficio, firmado por el señor concejal presidente, y que esta comision ha sido reconocida por el Excmo. Ayuntamiento, dignándose mandar que se asociase á una comision de su seno para proponer las condiciones oportunas para la futura contrata. Véase pues con cuanta inexactitud se ha querido poner en duda nuestra legítima representacion, y no decimos mas por no usar de otra calificacion á que se haria digna la Junta directiva que al herir nuestra delicadeza, no recuerda ó no quiere recordar que el director de la Sociedad, no solo ha reconocido á esta comision sino que fué oido por la misma en una reunion en la cual trató, aunque en vano, de dar solucion satisfactoria á las justas quejas de los consumidores.

La Junta directiva añade que esta comision censura los actos de la Sociedad del alumbrado por gas con una *ligereza . acrimonia é inexactitud verdaderamente lamentables*, calificando ademas sus justas quejas de *falaces imputaciones*. Empero la ligereza, la acrimonia, la inexactitud y falaz imputacion existen solo en el escrito de la Junta directiva, pues esta comision nunca ha tenido que acudir á tan indignos medios para patentizar la razon de las justas reclamaciones de los consumidores.

Estos se han quejado del excesivo precio de 75 maravedises por metro cúbico de gas que les ha exigido la Sociedad en notoria infracción de la contrata. La exactitud de este cargo resulta de la esposición publicada en el *Diario de Avisos* de esta ciudad de 9 del corriente, en que no con ligereza, no con acrimonia, ni inexactitud, sino fundados en el texto mismo de la contrata y en las importantes confesiones que al publicarla verificó la Sociedad y en el inflexible resultado de un cálculo matemático, demostramos que sin embargo de haberse comprometido la Sociedad á no exigir de los consumidores particulares mas del 18 por 100 sobre el precio del alumbrado público, les ha obligado á pagar el considerable exceso del 50 por 100, haciendo una enorme é indebida ganancia en perjuicio de aquellos. Y sin embargo de que esta esposición es la que ha dado lugar al escrito de la Junta directiva, y sin embargo de que nada mas fácil que el evidenciar cualquiera inexactitud en que hubiese incurrido la comision así en las espresadas citas de la contrata como en sus cálculos aritméticos, aquella ha enmudecido enteramente en este punto y nada, nada absolutamente ha podido decir en demostracion de la supuesta inexactitud y falaz imputacion de aquella queja, que es una de las más principales de los consumidores.

Estos espusieron además sus quejas acerca de la mala calidad del gas, y acerca de la inexactitud que pudiese haber en los contadores que suministra y arregla la misma Empresa. La Junta directiva para sincerar á la Sociedad se limita á publicar la esposición que á nombre de la misma se dirigió por D. José Gil, director de la fabrica, al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en 9 del pasado abril, al objeto de sujetar, segun dice, aquellos puntos al severo exámen é ilustrada decision de un jurado compuesto de personas peritas é imparciales. Mas la publicacion de este documento es la mejor prueba de la íntima conviccion que tiene la Sociedad de la justicia de aquellas quejas. Mucho podríamos decir en demostracion de esta verdad; pero para no estender demasiado este escrito, nos limitaremos á las dos importantes observaciones siguientes: *Primera*, que al objeto de aclarar si el gas que ha suministrado la Empresa para el alumbrado público y para los consumidores particulares ha sido en muchas y largas épocas de mala calidad, para nada conduce ni puede conducir el reconocimiento pericial del gas que al objeto de verificar este reconocimiento fabricará la Empresa. Puede, y es muy fácil que así sea, que este futuro gas sea de buena calidad; mas esto no probará que no haya sido malo en muchas ocasiones.

La justificacion de este grave cargo resulta del hecho, por desgracia demasiado público y general, de que en ciertas épocas al mismo tiempo que la luz ha sido mas opaca, el consumo del gas ha sido mucho mayor que en otras en que la Sociedad ha cumplido mejor con sus compromisos. Y *segunda*, que aun en este inoportuno é inútil espediente tiene la Sociedad graves temores de sucumbir, ya manifestandoun decidido empeño de apartar la intervencion de esta comision cuyas gestiones para lograr el exacto cumplimiento de la contrata en beneficio de los intereses públicos y privados se atreve á calificar tan injustamente de *oficiosidad maliciosa*; ya pretendiendo la inaudita facultad de recusar la mitad de los individuos de la nueva comision que, segun su propuesta, deberian nombrar los consumidores. D. José Gil hubiera obrado con más franqueza solicitando del Excmo. Ayuntamiento que le permitiese elegir los tres espertos que propone para reconocer el gas que al efecto de sincerarse fabricaria para el dia del reconocimiento.

La comision cree que no debe añadir una palabra mas á lo dicho. La razón que la asiste está en el convencimiento de la respetable Corporacion municipal, en la conciencia pública, y aun en la de la propia Sociedad que despliega tan decidido empeño en apartarla de toda intervencion en este negocio.

Barcelona 19 de junio de 1856.—P. A. D. L. C.—Pablo Bertran, secretario.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS HOY HASTA EL MEDIO DIA.

Mercantes españolas.

De Marsella en 22 horas vapor Tharsis, de 323 t., c. don Francisco Mercadal, con 70,700 francos á don Rafael Masó é hijos, 60,000 id. á la orden, 50,000 id. á don José Maria Serra, 14,000 id. á los señores Coma, Ciuró y Clavell, 12,000 id. á don Carlos Torrens y Miralda, 7,000 id. á don Buenaventura Solá y Amat, 3,104 id. á los señores Auferil hermanos, tejidos, quincalla, drogas, papel y otros efectos para esta á varios señores y 190,000 francos y 277 bultos de varios géneros de tránsito y 46 pasajeros. Consignado á los señores Martorell y Bofill.

De Cardiff en 19 d. goleta Deniense, de 136 t., c. don Nadal Graner, con 174 toneladas carbon de piedra á los señores Muntada hermanos.

De Aalesund en 27 d. bergantin-goleta Marinera, de 106 t., c. D. Vicente Paz, con 6,600 vogs bacalao y 406 de pezpalo á los señores Gusi hermanos.

Id. suera.

De Carols y Elseneur, en 40 d., bergantín Norden, de 222 t., c. C. A. Stjernberg, con 326 docenas tablones de pino á la órden.

Id. inglesas.

De Cardiff, en 24 d., bergantín-goleta Jaisie, de 167 t., c. Canthy, con 230 toneladas carbon de piedra á la órden.

De id., en 28 d., goleta Leo, de 148 t., c. Cong, con 223 toneladas carbon de piedra á la órden.

Correo de Madrid del día 17 de junio de 1866.

PARTE OFICIAL.

La *Revista de los Caminos de Hierro* da estas interesantes noticias:

Las obras nuevas de la seccion de Albacete á Almansa no marchan con la actividad que era de esperar, para terminarlas en corto tiempo; porque aunque están trabajando dos brigadas de gallegos, los jornaleros del país han dejado en su mayor parte estas obras por las faenas agrícolas, que les ofrecen mucha mayor utilidad que los jornales pagados en este camino.

El asiento de la vía sigue detenido por falta de material, y no sabemos que se haya llevado á efecto, como nos dijeron, la compra de ganado y carros para conducir aquel desde Alicante por cuenta de la empresa.

En la seccion de Valladolid á Torquemada, están al terminarse la esplanacion de 8,000 metros longitudinales inmediatos á Valladolid; se ha contratado la ejecucion de la parte comprendida entre Cabezon y Dueñas, de 18,000 metros de longitud; está señalada para el 16 del corriente, la adjudicacion del trozo de San Isidro de Dueñas á Torquemada de 20,000 metros, y se ha comenzado el acopio de materiales de construccion para los puentes de Cabezon, Carrion y Torquemada.

No se puede dar mas incremento á los trabajos hasta que el gobierno apruebe el proyecto que le ha presentado la compañía.

Segun las últimas noticias que hemos recibido, resulta que la mayor actividad de la obra de ferro-carril de Alar está en Reinosa, Cauduel y Renedo, y que los operarios empleados en estos puntos y en Media Hoz y Aguilar, mas los que ya preparan traviesas en los montes, componen un total de 3,521 hombres, 514 bueyes y 49 caballos. Como la compañía española mercantil es la que apronta los fondos y tiene parte en el contrato de construccion y de explotacion, se redobla la actividad en las obras para inaugurar á fines de este año la seccion de Alar á Reinosa.

Como ha anunciado la *Epoca*, están terminadas las nivelaciones de la parte comprendida entre esta corte y Alcalá de Henares en el ferro-carril de Zaragoza. Se han comenzado á trazar muchos terrenos espropiados, pero quizás no tomen gran desarrollo los trabajos hasta que los administradores del Gran Central, concesionarios de la línea, no decidan la forma en que se ha de pedir la estrechez de la vía para uniformarla con los de Francia y Portugal. Una vez decidida esta cuestion, que será objeto de una ley, se quiere terminar la esplanacion hasta Guadalajara en 18 meses.

La obra de mas importancia que tiene esta seccion, es el puente del Jarama, obra que bien se puede terminar en aquel plazo.

Dícese, aunque nosotros lo creemos algo prematuro, que el Crédito moviliario español va á estudiar los criaderos de carbon de Riosa, un ferro-carril á Trubia, y otro desde aqui á Oviedo. Lo que si sabemos, es que esta sociedad ha hecho reconocer las fabricas de Sabero y algunas minas de carbon mas acreditadas de las provincias de Santander y Leon.

Segun hemos ya anunciado, se espera que el 23 del actual se celebre el consistorio secreto en que se cree sean preconizados seis cardenales, á saber: Monseñores de Pietro, nuncio en Lisboa; Grassellini, prolegado en Bolonia; Médicis, mayordomo de su santidad; Kaulik, arzobispo de Zagabria en Croacia; Lewichi, arzobispo de Lepol en Galicia. Por consecuencia de la elevacion á la dignidad cardenalicia de monseñor de Pietro, hay un cambio casi completo en los cargos diplomaticos. Monseñor Ferrieri pasa de Nápoles á Lisboa, reemplazándole monseñor Vitelleschi en la corte de las Dos Sicilias; monseñor Massoni, encargado de negocios en Florencia, está destinado á Río Janeiro, y á Florencia va monseñor Franchi. La nunciatura de Viena será confiada á monseñor Luca, y la de Munich, que este deja, á monseñor Chigi, cónonigo de San Pedro.

—Un diario de tribunales da estos pormenores sobre los crímenes ocurridos en la calle de Segovia:

«En la calle de Segovia se ha cometido un hecho horrible. Un tabernero que se habia casado hace dias con una viuda, llegó á tener tales celos de su muger y á sospechar que tenia trato ilícito con cierto sugeto que frecuentaba su taberna, que sin proceder reyerta alguna ni haberla cogido, como suponen algunos, *infraganti* delito de adulterio, dió siete grandes puñaladas á su muger y una tremenda al supuesto amante. Este falleció á las pocas horas, y aquella da pocas esperanzas de vida.»

—Segun el *Correo de la Moda*, se necesita para traje de mañana, una bata de tafetan de

cuadritos azules y blancos, con guarniciones picadas en las mangas y delantera de la falda: mas tarde un vestido color gris perla con jareton en los volantes, y para paseo otro de muselina de seda con disposiciones de guirnaldas y flores.

A la par que la moda se han enriquecido las telas, y las de mezela rivalizan con las de seda, tanto en su brillo como en la belleza de sus dibujos. La muselina de Nápoles, ligera como el varés, tiene un granillo y una solidez que la confunden con el grós. Todas estas telas, elevadas por su buena calidad y lindas disposiciones á la categoría de trajes de paseo, se recomiendan por su economía: sus volantes terminados sencillamente por un jareton, no necesitan otros adornos.

(Época.)

Madrid 17 de junio.

Parece que á fines de mes se emitirán las acciones de la sociedad el Crédito moviliario.

—La embajada francesa en Madrid ha abierto una suscripcion para socorro de las víctimas de las recientes inundaciones en el vecino imperio.

—Los prestamistas antiguos al Consulado de Cádiz han acudido á las Córtes para que estas esciten al gobierno de S. M. para la pronta terminacion del expediente y su presentacion á las mismas, para que se lleve á efecto la transaccion de 1844, indemnizándoles en los términos que corresponda en justicia. La comision parlamentaria á que ha pasado esta peticion es de dictámen de que el gobierno dé cuenta á las Córtes de la resolucion que adopte.

—La comision nombrada al efecto ha emitido un dictámen opinando que pase al gobierno la solicitud del Crédito moviliario español para que por medio de una ley especial se le haga la concesion de un ferro-carril de Madrid á Vitori.

—La comision nombrada para examinar el proyecto de ley presentado por el gobicono de S. M. concediendo una pension á la viuda de D. Agustin Letamendi, capitán del regimiento lanceros de Farnesio, 5.º de caballería, muerto gloriosamente en la accion de Vicálvaro, se ha decidido opinando seis de sus individuos que en vez de los 4,000 rs. que ahora disfruta se le concedan 5,000 rs. anuales á la viuda del capitán Letamendi; y sosteniendo el señor Iranzo que la pension actual se reduzca á la cantidad de 2,500 rs.

—A la reclamacion del Ayuntamiento de Salamanca para que se declare que no debe satisfacer la cantidad que la Administracion de Hacienda pública de la provincia le reclama por derechos de puertas y consumos de 1854, se ha respondido y resuelto: primero, que el Ayuntamiento referido debe satisfacer al Tesoro por el citado concepto la suma que, tomando por tipo el precio en que dichos derechos se hallaban arrendados al verificarse el alzamiento nacional, corresponda á los dias que mediaron desde el en que el impuesto se suprimió, hasta el siguiente al en que se recibiera en las oficinas de la referida provincia el Real decreto de 1.º de agosto de 1854 que disponia volviesen á recaudarse todas las contribuciones ó impuestos que las juntas de gobierno habian suprimido ó alterado: segundo, que la declaracion hecha en la prevencion anterior se entienda salvo el derecho de la Hacienda al cobro de lo que se adeude segun se resuelva en el expediente de indemnizacion entablado por el arrendatario que tuvo á su cargo los precipitados derechos: y tercero, que el débito que contra este aparece por razon de arbitrios, segun lo espuesto por el Ayuntamiento, se tenga tambien en cuenta al resolver el referido expediente de indemnizacion.

—Se trata de la formacion en Madrid de un batallon de tiradores de la Milicia nacional, compuesto de aquellas personas mas ejercitadas en el tiro por su aficion á la caza ú otros motivos.

—El proyecto que ayer presentó el señor ministro de Fomento á las Córtes, relativo al ferro-carril del Norte, pide autorizacion para sacar á pública subasta la seccion que, partiendo de Burgos y pasando por Miranda de Ebro, Vitoria, Alsazua, Tolosa y San Sebastian, remate en la frontera.

—La corrida de toros que se celebró ayer en Madrid, fué la mas notable del año, habiéndose lidiado en ella seis toros de Veraguas.

—Dícese que el señor Gomez de la Serna y otros juriconsultos de las Córtes van á presentar una grave reforma en la importantísima materia de los matrimonios de menores, proponiendo que se baje á 20 años en las mujeres, y á 23 en los hombres la edad necesaria para contraer matrimonio, sin necesidad de permiso paterno. Desde dichas edades en adelante, el padre y la madre únicamente podrán demorar el enlace deseado por sus hijos el plazo de tres meses; pero si pasado este tiempo insistiesen en su deseo, quedarán en libertad de realizarlo. Antes de los 20 y 23 años, será condicion absolutamente indispensable para la validez del matrimonio, el consentimiento de los padres. Los depósitos de las hijas, que dan lugar á tantos abusos, quedan suprimidos. En los casamientos de huérfanos, hijos na-

turales ó espósitos, se disminuyen algo los plazos que se fijan como regla general, y se da á la autoridad la debida intervencion en ellos.

—La *Epoca* rechaza ayer la insinuacion hecha por un periódico de que los generales vicaristas pensaron alguna vez en sustituir á la Reina Isabel con D. Pedro V de Portugal.

—Los hechos que toda España ha visto, dice la *Epoca*, contestan á esta misma insinuacion gravísima. En Alcalá los generales de Vicálvaro se dirigen con fecha 28 de junio á S. M. la Reina, en términos los mas respetuosos posibles: en Aranjuez el 3 de julio, se dirigen á la Reina tambien por medio del Duque de Alba y del brigadier Santisteban; en Manzanares proclaman lealmente su amor al Trono, que desean ver enaltecido; en Sevilla el 24, triunfante ya la revolucion en todas partes, la proclama del general O'Donnell termina con una aclamacion á Isabel II, y el primer grito en favor de la Reina que resuena en Madrid, constituido el gobierno de la revolucion, es el del conde de Lucena, en el gran banquete de la prensa en los salones de Oriente.

—El total de kilómetros de ferro-carril últimamente concedidos por las Córtes y los que lo fueron anteriormente, asciende á 3500 (unas setecientas leguas.)

—Los señores Hartzembuch y Eguilaz, presidente el primero, y secretario el segundo de la Sociedad de autores dramáticos, han desmentido la noticia dada por un periódico y reproducida por nosotros, de haberse separado de aquella Sociedad muchos de sus individuos.

—Acaba de autorizarse de Real orden á D. José Azlor de Aragón, conde del Real, que lo ha solicitado en su nombre y en el de varios propietarios de la provincia de Guipúzcoa para que practique por término de un año los estudios necesarios para la mejora del puerto de Pasajes.

—El gobierno ha recibido y S. M. ha visto con el mayor agrado, una comunicacion oficial fechada en Cáceres el dia 7, de la que resulta que ya ha llegado á Alcántara un barco-góndola construido recientemente en Santarem y destinado á los estudios del proyecto é inspeccion de las obras que se practiquen en lo sucesivo dentro de nuestro territorio, para la navegacion del Tajo. Todos cuantos escollos existen desde Santarem hasta Alcántara, incluso las diez presas que hay desde Cedillo, se han salvado sin el menor accidente, favoreciendo las diferentes maniobras que ha habido necesidad de practicar para la subida. El buque hizo en 14 horas las diez léguas que desde Alcántara hay á la frontera, á pesar de las dificultades naturales con que tiene que luchar. Es de fondo plano, y tiene 14 metros de eslora, 2 m. 50 de manga, y Om. 90 de puntal; forma y dimensiones iguales á las que presentan la mayor parte de los que navegan en el vecino reino entre Villa-Vella y Lisboa, con carga de cien hectólitros de grano. Su calado es de Om. 30, presentando sobre cubierta una casilla de 4 m. 90 de largo, 2 m. 40 de anchura, y 2 m. de alto. Su llegada á las aguas de Alcántara produjo la mayor alegría en aquellos habitantes que por primera vez veian en ellas un buque y concebido la fundada esperanza de que se realice en breve una mejora material tan importante para muchos pueblos de la provincia como es la navegacion del Tajo.

—Anteayer ha sido nombrado comandante del 8.º batallon de la Milicia nacional el señor D. Patricio de la Escosura, ministro de la Gobernacion. La oficialidad pasó á cumplimentarle pocos momentos despues de la eleccion.

—Cádiz 13.—En Jerez de la Frontera ha comenzado ya á presentarse el *oidium* en las viñas. El año pasado se presentó mas tarde, y causó sin embargo la pérdida de gran parte de la cosecha.

—La Diputacion provincial de Cádiz ha acordado la construccion de un puente de piedra sobre el Guadalquivir en Arcos de la Frontera. Esta obra está presupuestada en cerca de medio millon de reales.

—La *Conviccion* dice que el comandante de la Milicia nacional del Puerto de Santa Maria se le ha mandado encausar de orden del gobernador de la provincia, sobre actos del servicio.

—La cuestion del empalme del ferro-carril continúa desgraciadamente enconando cada vez mas los ánimos en la ilustre Cádiz.

—Bilbao 14.—En Bilbao ha comenzado á ver la luz pública con el título de el *Nervion* un periódico político, mercantil y literario, cuyas columnas están abiertas á todas las opiniones legales, ya sean las absolutistas, ya las conservadoras ya las avanzadas.

—Burgos 14.—Se ha repetido cerca de Burgos la escena de que últimamente habló la prensa, consistente en el robo de una caja de metálico que conducia una diligencia. En la madrugada del 12 fué asaltada la diligencia de la Victoria por cinco hombres armados y montados, uno de los cuales, apostrofando al mayoral, le mandó que echara fuera de la va-

ca la caja número tantos. El mayoral le replicó que él no conducía semejante objeto, pero el bandido, poniéndose el trabuco en la cara amonestó de nuevo al mayoral á que cumpliera su orden. Probablemente hubieran presenciado los viajeros alguna desgracia, si uno de ellos no tuviera la idea feliz de observar á los salteadores que aquella era la diligencia de la Victoria, cuya aclaracion fué bastante para que el interlocutor bandido dijera al mayoral: «siga V. adelante.» Mas á penas habian trascurrido algunos momentos cuando se presentó la diligencia del Norte, que iba desde Madrid. Encaróse el bandido con el mayoral y pidióle la caja ya citada: y aunque este al principio se mostraba remiso á cumplir el mandato, la boca del trabuco le hizo obedecer sin réplica. Cogieron los bandidos la caja, colocaronla á la grupa de un soberbio alazan y partieron velozmente á internarse en las escabrosidades. Se dice que contenía una gruesa cantidad en metálico.

—Se han presentado en la secretaría de las Cortes dos proposiciones de ley que se leerán si las secciones conceden la necesaria autorización: una para que se aclare la ley de Bancos en cuanto al establecimiento de sucursales, y otra para que se restablezca la depositaria de ventas en el distrito de Talavera.

—Ya está redactado el dictámen de la comision parlamentaria nombrada para examinar el proyecto de ley del Sr. Orense, autorizando á las Diputaciones provinciales para levantar empréstitos destinados á la construccion de carreteras provinciales y municipales. Si bien todavia es de esperar que el dictámen redactado sufra algunas alteraciones, puede darse por seguro, que una parte considerable del 80 por 100 que produzca la venta de los propios se dedicará á la construccion de carreteras; que el gobierno quedará autorizado para emitir hasta mil millones de reales en acciones de carreteras, que disfrutarán el interés de 5 por 100 anual, y se enagenarán en subasta ó se adquirirán por las Diputaciones, en virtud de las indicadas operaciones de crédito; que los intereses de las acciones de carreteras se garantizarán con el producto de las ventas de los bienes de propios, y que en la compra de bienes nacionales se admitirá hasta la mitad de su importe en estas acciones. (C. A.)

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 20 de junio.

Se han aprobado por las Cortes 135 artículos de la ley de Ayuntamientos.

Se autoriza á los señores Carreras y Simon para hacer el estudio de un ferro-carril de circunvalacion en Barcelona.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 42-45.—Diferida, 25-60.

Paris, viernes, 20 de junio.

En el Senado-consulta sobre la organizacion de la regencia presentado por M. Baroche al Senado se establece lo siguiente:

La mayoría del Emperador se declara á los 18 años.

En el caso de que el Emperador no nombrase regente, lo será la Emperatriz.

La regente no puede casarse de nuevo.

A falta de la Emperatriz, será regente uno de los príncipes, siguiendo el orden hereditario.

En el caso de faltar príncipes franceses, el Senado nombrará al regente.

El Consejo de regencia se compondrá de los príncipes franceses y de las personas que el Emperador designe.

En caso de que el Emperador no las designase, el Senado nombrará cinco personas.

—Escriben de San Petersburgo que se ha convocado el Sínodo para organizar las negociaciones con Roma,

BOLSA DE HOY.

3 p. c. francés, 70-30.—4 1/2 p. c. id., 92-75.—Fondos españoles, sin colizar.

Londres 20.—Consolidados, 94 1/2, 94 5/8.

A la hora de entrar en prensa este número no habíamos recibido el correo de Francia.

E. R.—ELIAS JEPUS.